

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del propio Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de agosto de 2000.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO. (PD. 2265/2000).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de «Obra del nuevo sifón de Las Herrerías (Canal de La Minilla), pozos 50 al 63. Abastecimiento de agua al Area Metropolitana de Sevilla. Expediente: H-SE0012/OEJO», en el BOJA núm. 95, de fecha 19 de agosto de 2000, y referencia PD. 2165/2000, por medio del presente anuncio se procede a rectificar de la siguiente forma:

En el punto 7. Donde dice:

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría f.

Debe decir:

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 6. Categoría f.

Sevilla, 28 de agosto de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO. (PD. 2266/2000).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de «Obra del desdoblamiento del Canal de La Minilla, 1.ª fase: Minilla-Arroyo de la Madera. Abastecimiento al Area Metropolitana de Sevilla. Expediente: H-SE0013/OEJO», en el BOJA núm. 95, de fecha 19 de agosto de 2000, y referencia PD. 2164/2000, por medio del presente anuncio se procede a rectificar de la siguiente forma:

En el punto 7. Donde dice:

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría f.

Debe decir:

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 3. Categoría f.

Sevilla, 28 de agosto de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los Actos de Trámite y Resoluciones, relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC,

se notifica a los interesados que más adelante se relacionan las Resoluciones y Actos de Trámite adoptados en el expediente sancionador que se les sigue, significándoles que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda de la Aurora, núm. 47, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles que el plazo para la interposición de alegaciones o recursos, en su caso, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

EXPT.	TITULAR	DOMICILIO	ACTO
MA-99-00-M	JOSE PAEZ MARQUEZ	PLAZA PATROCINIO. Nº 3. MALAGA	RESOLUCION
MA-113-00-M	VELAMAC. S.L.	C/ SENECA. Nº 2, 3º D. MALAGA	RESOLUCION
MA-114-00-M	JOSE GUTIERREZ VALLEJO	BAR POLITECNICA. E.U. POLITECNICA, EL EJIDO, S/N, MALAGA	RESOLUCION
MA-110-00-M	DETLET GEORG KNUST	C/ JAEN. 4-B. LA CALA DE MIJAS. MALAGA	RESOLUCION
MA-10-00-EP	JESUS BALLESTEROS FERNANDEZ	AVDA. PINTOR SOROLLA. Nº 141. MALAGA	INICIO
MA-13-00-ET	VICTORIANO SAYALERO LOPEZ	PLAZA REFINADORES. 1. SEVILLA	INICIO
MA-146-00-M	ALECTRON. S.L.	PEPE SANTIAGO. 11. MALAGA	INICIO
MA-7-00-M	SALON DE JUEGO JURADO Y MARTIN. S.L.	AVDA. MEDITERRANEO. EDF. JUL 2000, RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	RESOLUCION
MA-159-00-M	MARK EDWARD JONES	C/ CHADARIL, EDF. ROMERO. 3º D. NERJA (MALAGA)	INICIO
MA-24-00-M	NUÑEZ RUIZ. S.L.	C/ JOSE MARIA DOBLAS. 7. BLQ. 4. LOCAL BAJO, RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	INICIO
MA-37-00-M	JUAN ANTONIO BRAVO RAMIREZ	C/ CABALLERO DEL BOSQUE, 2. MALAGA	INICIO
MA-17-00-M	RESTAURADORES RODELFER. S.L.	ALAMEDA DE COLON, 13, MALAGA	RESOLUCION

EXPTE.	TITULAR	DOMICILIO	ACTO
MA-15-00-EP	LOS TIOS DUROS. S.L.	PUB "LOS TIOS DUROS". C/ JACOB, 11. MALAGA	INICIO
MA-10-00-M	JUAN CARLOS JIMENEZ LOZANO	URBANIZACION CALIPSO, S/N, MIJAS-COSTA	INICIO
MA-9-00-EP	CURTIDOS, S.C.	C/ CALDERERIA, Nº 10, MALAGA	INICIO
MA-012/00-ET	JOSE ORTEGA SANCHEZ	PLAZA ALCALDE COTOMAR Nº 1-4º(HUELVA)	INICIO
MA-14/00-EP	JUAN PEREZ CARAVANTE	NOSQUERA 12 "PUB INDIANA" (MALAGA)	INICIO
MA-5-00-EP	AOMAR ABDELKADER RAHAL	GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ 14,29600 MARBELLA(MALAGA)	INICIO
MA-008-00-ET	RAFAEL MARISCAL BUENO	MARTINEZ MALDONADO,42-29007-MALAGA-	RESOLUCION
MA-131-00-M	MANUEL CARRILLO BARRAGAN	EDIF.ESTACION,MESON ARROYO S/N.LOJA(GRANADA)	RESOLUCION
MA-143-00-M	ANTONIO BAEZA MORENO	AVDA.MEDITERRANEO,76-29730 RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	INICIO
MA-221-00-M	MANUEL MARTIN BECERRA	ARGENTEA 24,29010-MALAGA-	INICIO
MA-224-00-M	ANTONIO HERRERA CASTILLA	C/ RIO SORBE,11-29006-MALAGA-	INICIO

Málaga, 28 de julio de 2000.- El Delegado, P.A. (Decreto 512/1996, de 10 de diciembre), El Delegado de Economía y Hacienda, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 7.371/AT. (PP. 2035/2000).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, se somete, al trámite de información pública, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación eléctrica que, a continuación, se indica con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad I, S.A., Sociedad Unipersonal, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, núm. 5, y CIF: A-41956939.

Características: Cambio conductor Línea Aérea A.T. S/C a 66 KV de tensión, con origen en Subestación Lagunillas, t.m. de Campillo de Arenas (Jaén) y final en Subestación Atarfe (Granada), con una longitud de 77.800 m (35.900 m en la provincia de Jaén y 41.900 m en la de Granada), conductores de Al-Ac de 181,60 mm² y Cu 50,00 mm², aisladores por cadenas de 6 elementos U70BS, apoyos metálicos galvanizados de celosía, situada en las provincias de Jaén y Granada.

Presupuesto: 105.128.845 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de julio de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1106/2000).

Aceptada por acuerdo plenario de la Excm. Diputación Provincial de fecha 20 de septiembre de 1999 la delegación de competencias de las facultades de recaudación sobre los

ingresos de derecho público del Ilmo. Ayuntamiento de Doña Mencía, se transcribe a continuación literalmente el acuerdo de delegación adoptado por la Corporación del referido Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 2 de agosto de 1999, para general conocimiento:

«Primero. 1. Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, con efectos a partir del día 1 de enero de 2000, las siguientes facultades de recaudación sobre los ingresos de derecho público cuyo titular es el Ayuntamiento de Doña Mencía:

A) Todas las facultades de recaudación respecto de las tasas y precios públicos cuya liquidación se efectúe periódicamente mediante padrón o matrícula.

B) Las facultades de recaudación en procedimiento de apremio respecto de cualquier ingreso de Derecho público.

2. La delegación de las facultades recaudatorias comprenderá, entre otras, las siguientes funciones: Determinar los plazos de cobro en período voluntario, expedir las relaciones certificadas de deudores, dictar la providencia de apremio, liquidar intereses de demora y la tramitación y resolución de los expedientes de créditos incobrables.

Segundo. El ejercicio de las facultades delegadas habrá de ajustarse a los procedimientos, trámites y medidas en general, jurídicas o técnicas, fijadas en la legislación vigente, así como a las determinaciones del correspondiente convenio de delegación.

Tercero. Aprobar el proyecto de nuevo Convenio de Cooperación con la Excm. Diputación Provincial, que deberá sustituir al actualmente en vigor y que incorpora la regulación de las condiciones de esta nueva delegación de competencias conjuntamente con las delegadas en acuerdos anteriores, así como la prestación de los servicios de cooperación técnica en materia económica e informática.

Cuarto. Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba la aceptación de la nueva delegación de competencias acordada.

Quinto. Una vez aceptada la delegación por el órgano correspondiente, publicar el presente acuerdo en los Boletines Oficiales de la Provincia de Córdoba y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para general conocimiento.

Sexto. Facultar al Sr. Alcalde para, que en nombre y representación de la Corporación, suscriba el expresado convenio.»

Córdoba, 29 de noviembre de 1999.- El Presidente.